

ATENCIÓN vecinos de Quiché, Sololá y Chimaltenango.



te informa de los mantenimientos programados en la red eléctrica, para mejorar la calidad del servicio

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL 13 AL 19 DE ABRIL

2385-2222 es el número de atención al usuario las 24 horas, los 365 días del año.

Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. - Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.

Esta semana daremos mantenimiento y haremos adiciones a la red en las comunidades descritas abajo

Departamento	No.	Municipio	Lugares afectados	Fecha y día de suspensión	Hora inicio	Hora fin	Sub-estación y/o línea afectada
Quiché	1	Canillá	Aldeas Chiboj, Chijoj, Sabaquiej, Terrero, caseríos Chimul, Chumistan.	Martes 14	10:00	16:00	CANILLÁ
		San Andrés Sajcabajá	Aldea Sabaquiej.				
	2	Chichicastenango	Cantón Chupol.	Jueves 16	10:00	16:00	TECPÁN
	3	Santa Cruz del Quiché	Aldea Chicabracan, Pacaja Lemoa.	Viernes 17	10:00	16:00	CHICHÉ
Sololá	4	Nahualá	Aldea Xejuyup, caseríos Maxanija, Xexac 1, Xexac 2.	Lunes 13	9:00	17:00	SANTO TOMÁS LA UNIÓN
	5	San Pedro La Laguna	Sector de 6ª. Avenida Zona 3, sector Tzantziapa.	Miércoles 15	8:00	16:00	SANTA CLARA LA LAGUNA
	6	Nahualá	Aldea Palanquix.	Miércoles 15	10:00	16:00	PARRAXQUIM
	7	Santiago Atitlán	Aldea Cerro de Oro Rurales II, Patzanahi, Rurales I.	Viernes 17	10:00	16:00	SANTIAGO ATITLÁN
Chimaltenango	8	San Pedro Yepocapa	Aldea Chuachilil.	Martes 14	8:00	16:00	YEPOCAPA
	9	Zaragoza	Aldea Puerta Abajo.	Martes 14	9:00	15:00	PATZICÍA
	10	Acatenango	Aldea Los Pajales.	Miércoles 15	8:00	17:00	PAJAPITA
	11	Patzún	Aldea La Vega.	Miércoles 15	9:00	15:00	PATZÚN
	12	Acatenango	Aldea Pacacay I.	Jueves 16	10:00	16:00	TECPÁN

ESTA SUSPENSIÓN NO AUTORIZA A INSTITUCIONES Y/O PERSONAS AJENAS A LA DISTRIBUIDORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS LÍNEAS AFECTADAS POR LAS INTERRUPCIONES.

Las localidades mencionadas serán afectadas únicamente dentro de los horarios que se indican en la tabla anterior. Cualquier modificación a dichos horarios deberá ser notificada al teléfono de atención al usuario indicado en el encabezado de esta publicación, en donde le deberán de proporcionar su NÚMERO DE RECLAMO el cual le será útil para que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica pueda darle seguimiento a su queja. **Base legal: Inciso d). Art. 64 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución y en el Numeral 4, Art. 11 del Reglamento de Reclamos emitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.**

ENERGUATE es una marca registrada de las distribuidoras de electricidad de Oriente y Occidente.

